



**"CLINICA PROCESAL MERCANTIL"**

**(Unidad I)**

**Catedrático:** Lic. Monica Elizabeth Culebro Gómez

**Presenta:** Nallely Cristel Méndez Osuna

**Lic. En Derecho 6° "A"**



# UNIDAD I.

## NORMATIVA COMERCIAL

### Conflicto de leyes en materia mercantil

Los conflictos de leyes surgen cuando en una controversia específica existen elementos que para regular un determinado aspecto de la situación concreta la vinculan con dos o más normas jurídicas diversas, sin importar si su contenido es acorde o está en evidente contradicción



### Derecho procesal mercantil

Desarrollo: ORAL Y ESCRITO



### ACORDE A SUS ETADAS



### Uniinstancial y Biinstancial

En el juicio oral mercantil se establecen los mismos principios que el juicio oral civil y penal que son: oralidad, publicidad, igualdad, inmediación, contradicción, continuidad y concentración.



### Principios del juicio oral mercantil

- Oralidad: Concentración.
- Inmediación. Continuidad.
- Igualdad de las partes Contradicción
- Publicidad.



### Tramitación del proceso oral mercantil

El juicio oral mercantil comienza en forma escrita, reuniendo los siguientes requisitos el escrito inicial de demanda:

- a) Los datos de identificación de proceso.
- b) Autoridad competente
- c) Proemio
- d) Prestaciones u obligaciones
- e) Fechos
- f) Pruebas
- g) En caso de solicitar alguna medida provisional.
- h) Derecho invocado
- i) Puntos petitorios
- j) Firma del promovente art. 1390 Bis II.

### Auto admisorio.

Fijación de la Litis. Se emite por reunir los requisitos formales de la demanda. La autoridad judicial ordena la notificación personal del auto, emplazar al demandado y correrle traslado de la demanda instaurada en su contra.

La parte demandada tiene un plazo que concede la norma jurídica para dar contestación a la demanda; oponer excepciones y defensas y en su caso de ser procedente la reconvencción o contrademanda.

## DERECHO MERCANTIL

### ¿Qué es?

Es el conjunto de normas relativas a los comerciantes como tales, a los actos de comercio y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de estos.

Jurisdicción: Son competentes para resolver controversias tanto federales como locales.



### Tramitación: ordinario y especial



### MOMENTO DE LA EJECUCIÓN

Declarativo y Ejecutivo



### El juicio oral mercantil

#### ¿Cuáles juicios se tramitan oralmente?

- a).- Que se trate de actos de comercio.- (Artículo 75 del Código de Comercio)
- b).- Las contiendas cuya suerte principal sea inferior a la cantidad de \$ 520 920.00, cantidad que se irá actualizando conforme al artículo 1253 del Código de Comercio.-
- c).- Que no tengan tramitación especial:



¿Quiénes concocen del Juicio Oral Mercantil? El artículo 104 Fracción II de la Constitución Política señala: La Federación y El Fuero Común. - Esto último a elección del actor y cuando sólo se afecten intereses particulares

De la Nulidad de Actuaciones Artículo 1390 Bis 6



## Generalidades de las audiencias

**Forma de las Promociones artículo 1390 Bis 9** Las promociones de las partes deberán formularse oralmente durante la audiencia, con excepción de las señaladas en el artículo 1390 Bis 13

**Excepción: Demanda, Contestación, Reconvención, Contestación a la Reconvención y Desahogo de Vista de éstas.**



## ADMISIÓN DE LA DEMANDA

**Artículo 1390 Bis 14** De la admisión de la demanda, el juez ordenará emplazar al demandado corriéndole traslado con la copia de la misma y de los documentos acompañados, a fin de que dentro del plazo de nueve días, entregue su contestación por escrito.



## Audiencia preliminar

### Depuración del procedimiento

Conciliación o mediación de las partes por conducto del juez

Fijación de acuerdos sobre hechos no controvertidos

Fijación de acuerdos probatorios

Calificar admisibilidad de las pruebas

Citar para audiencia de juicio



## Audiencia de juicio

### DESAHOGO DE PRUEBAS

### FORMULAR ALEGATOS

### DECLARA ABIERTA LA AUDIENCIA

1.- Desahogo de pruebas debidamente preparadas; 2.- En pruebas que no estén debidamente preparadas, el juez hace efectivo el apercibimiento decretado en la audiencia preliminar; Y 3.- No suspenderá ni diferirá la audiencia por falta de preparación o desahogo de pruebas, salvo caso fortuito o fuerza mayor. El juez cuenta con facultades amplias como rector del juicio.

## PRUEBAS

Deben ofrecerse en los escritos de demanda, contestación, reconvención, contestación a la reconvención o en el desahogo de la vista de las mismas. Deben ser permitidas por la ley, deben referirse a los puntos controvertidos y expresarán con claridad el hecho o los hechos que se pretenden probar

Son admisibles: Confesional, testimonial, pericial, documental, inspección, supervinientes y las demás permitidas por la ley. Son inadmisibles: Contra derecho o moral, extemporáneas, sobre hechos no cuestionados, hechos imposibles o inverosímiles o que no reúnan los requisitos de ley.

## Incidentes en el proceso oral mercantil

Los incidentes promovidos en alguna audiencia que requieran pruebas, de ser procedente su admisión, se desahogarán en audiencia especial o dentro de alguna de las audiencias del procedimiento, en la cual escuchará los alegatos de las partes, en el orden que determine

